

DIPUTACION PROVINCIAL

DE

CASTELLON.

2.^a Sesión

2.^a Sesión

Dada cuenta a la comisión que ha de ser Adjunt.^o en comunicación de S.^o a este mes, sobre si debe incluirse en el alistamiento de la presente quinta a algunos vecinos que por haber fugado, ó no comparecido á los autos de la anterior se les ha procedido por profugo, ha acordado la Dip.^{ta} el Decreto siguiente.

Dígame al Adjunt.^o que incluya en el presente alistamiento a todo los vecinos que en el último sorteo no les toco el número a soldado.
Lo que se mandado á P. V. para

su inteligencia y cumplimiento

Dij que á N. P. ³⁰ S. S. Calle

Mon. P. de D. de S. P. D.

El Encargado

Don Melchor Trujillo

El Encargado.
Francisco Viana
y Compañía

Don Esteban
y Don Miguel
de la familia

R

Ramos

S. al Ayuntamiento de Villafamea

